



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N°83/2021
PARALIZACIÓN TOTAL DE OBRAS

Buin, 12 DE MAYO DE 2021

VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 5°, 9°, 18°, 19°, 20°, 21° y 146° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Lo dispuesto en los artículos 1.3.2, 1.4.1, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Lo dispuesto en los artículos 31 numeral 27.1 y/o numeral 39, de la Ordenanza Local de Derechos Municipales.

CONSIDERANDO:

Que en Domicilio ubicado en Bajos de Matte N°2830, de la Comuna de Buin, se encuentra obra en proceso de construcción, la cual se encuentra ejecutando obras de urbanización sin la respectiva autorización de Dirección de Obras y contraviniendo artículos de la Ordenanza Local de Derechos Municipales.

RESUELVO:

1° ORDENESE la paralización total de las obras que se ejecutan en predio ubicado en Bajos de Matte N°2830, de la Comuna de Buin, debido al incumplimiento de la Ordenanza Local de Derechos Municipales. No se podrá ejecutar ninguna obra mientras no cuente con el Permiso de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, el cual debe estar otorgado por esta Dirección de Obras.

2° NOTIFIQUESE al propietario la presente Resolución por un Inspector de la Dirección de Obras Municipales de Buin, para dar cumplimiento a la presente disposición.

GJG/ROT

Distribución

- Propietario
- Archivo DOM.

GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS